

Año: 2016

Expediente: 10296/LXXIV

# *H. Congreso del Estado de Nuevo León*



## LXXIV Legislatura

**PROMOVENTE:** DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

**ASUNTO RELACIONADO** PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION A LOS ARTICULOS 70 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**INICIADO EN SESIÓN:** 05 de Octubre del 2016

**SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES):** Legislación

**Lic. Mario Treviño Martínez**

**Oficial Mayor**

**DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**P R E S E N T E .**

El suscrito diputado Sergio Arellano Balderas integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo a la Septuagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su artículos 68 y 69, así como los diversos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presento ante ésta Soberanía, Iniciativa de reforma por adición a los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León, y se deroga el inciso I) de dicho ordenamiento al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El objeto de la presente iniciativa es crear la Comisión de Asuntos Migratorios de este Poder Legislativo.

El estado de Nuevo León, particularmente la ciudad de Monterrey y su área metropolitana se ha convertido en el sueño americano de los migrantes.

La ciudad de Monterrey y los municipios conurbados, hasta hace algunos años, permanecían históricamente ajenos al problema del flujo migratorio, ahora hemos visto la oleada de migrantes que orillados por el desencanto del ver cumplir su sueño de cruzar la frontera deciden permanecer en nuestro Estado.

Para el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, es la férrea seguridad de Estados Unidos en la frontera con México, el Programa Frontera Sur y la oportunidad de echar raíces en un lugar que ofrece oportunidades de trabajar, han redibujado el mapa de la migración en el país y en nuestra ciudad.

Nuestro Grupo Legislativo ha señalado en esta tribuna que se debe atender el flujo de los migrantes y sobre todo el de la niñez migratoria centroamericana, que corren o han corrido el peligro de ser sometidos a trata, a la desaparición, a ser esclavizados o morir en accidente como ya ha ocurrido.

En este sentido, México ha firmado y ratificado los siguientes protocolos y convenciones que coadyuvan a que los derechos de la infancia sean respetados en nuestro país, independientemente de su situación

migratoria, dichos protocolos y convenciones son: Convención Sobre Los Derechos del Niño, Convenio Interamericano Sobre el Tráfico Internacional de Menores, y Convención Sobre el Estatuto de Los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

En los últimos años, los controles migratorios en la frontera de los Estados Unidos se han recrudecido. El desvío de flujos migratorios a zonas más inseguras para evadir dichos controles y la contratación más frecuente de traficantes de personas, pone en peligro la vida de los migrantes indocumentados, especialmente la de los niños y las niñas.

La ciudad de Monterrey y sus municipios conurbados es ya una ciudad de tránsito, llegada, salida, retorno y de movilidad interna de migrantes y sus familias, sin embargo nuestra metrópoli es también una ciudad para echar raíces, es decir, los migrantes internacionales se están quedando en la ciudad.

El objetivo de crear esta Comisión, es realizar el mayor esfuerzo dentro de nuestra labor legislativa y como política pública para asegurar que exista en nuestro Estado un marco jurídico firme que coadyuve en la procuración y goce de derechos a cualquier migrante que pise nuestras tierras.

Esta Comisión estará integrada conforme al artículo 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

En ese tenor, señoras y señores Diputados, en razón de la trascendencia e importancia que representa el análisis exhaustivo de cada asunto que nos ocupa y el buen desempeño emprendidos en este Recinto Legislativo, solicito a éste H. Congreso del Estado de Nuevo León, la aprobación del siguiente proyecto de:

## DECRETO

**Primero:** Se reforma por adición de una fracción el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar como sigue:

Artículo 70.- Son comisiones permanentes de dictamen legislativo las siguientes:

I A XXIV...

### **XXV.- Asuntos Migratorios.**

**Segundo.-** Se reforma por adición de una fracción el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

### **XV.- Asuntos Migratorios.**

**a).- Representar al Congreso ante organismos Internacionales, Nacionales, Estatales y Municipales en materia de migrantes.**

***b).- Las iniciativas relativas a la protección y defensa de los migrantes.***

***c).- Las iniciativas y asuntos relativos a los derechos y mejoramiento de la calidad de vida en lo que respecta a la salud, educación y alimentación de los migrantes.***

***d).- Coordinarse con otra u otras comisiones para tratar asuntos comunes relacionados con los migrantes.***

***e).- Las iniciativas encaminadas a establecer programas y acciones orientados a fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.***

***f).- Fomentar una política Integral orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra los migrantes.***

***g).- Dar cauce y contestación a las peticiones de personas que soliciten la intervención del Poder Legislativo; y***

***h).- Los demás asuntos e iniciativas que el Pleno del Congreso encomiende.***

**Tercero:** Se deroga el inciso l) de la fracción V del artículo 39 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

**Artículo 39...**

V...

**I).- Derogado.**

## **TRANSITORIOS**

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

## **ATENTAMENTE**

**Monterrey Nuevo León a Octubre de 2016**



**Dip. Sergio Arellano Balderas.  
Coordinador del Grupo Legislativo del  
Partido del Trabajo.**